

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 17965** *SISTEMAS ESPECIALES DE METALIZACIÓN, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEM OBRA EXTERIOR, S.A.U.
SEM ENERGÍAS, S.L.U.
IZALCO INGENIERÍA DE SUPERFICIES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que la sociedad "Sistemas Especiales de Metalización, S.A.U" (sociedad absorbente), aprobó con fecha 18 de mayo de 2012 la fusión por absorción de las sociedades "Sem Obra Exterior, S.A.U.", "Sem Energías, S.L.U.", e "Izalco Ingeniería de Superficies, S.L.U." (sociedades absorbidas), con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

La totalidad de las sociedades intervinientes están participadas por el mismo socio único, por lo que se trata de un supuesto de fusión recogido en el artículo 52 de la Ley 3/2009, de modo que el presente acuerdo de fusión no da lugar a canje ni aumento de capital en la sociedad absorbente, no siendo necesario tampoco informe de Administradores ni de expertos independientes. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Gijón y Avilés (Asturias), 18 de mayo de 2012.- Alfredo Escandón Pérez y Félix Baragaño Suárez, Administradores mancomunados de "Sistemas Especiales de Metalización, S.A.U.", "Sem Obra Exterior, S.A.U.", Sem Energías, S.L.U.", e "Izalco Ingeniería de Superficies, S.L.U."

ID: A120039638-1